



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2014 00937 00
Demandante	JUAN PABLO HERNANDEZ RUIZ
demandado	ADRIANA MARIA VELEZ MORALES
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AS No.	0042V (0028) 3

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el oficio número 12816 del 14 de octubre de 2020, mediante el cual el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN informa que se ordenó el levantamiento del embargo de los remanentes o bienes que se le llegaren a desembargar a la aquí demandada ADRIANA MARIA VELEZ MORALES.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbff020188c96adce8b8ecf7632126c2092576e559147c9d968f0150f8f6325e

Documento generado en 18/01/2021 11:48:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>